



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 5/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADO: HÉCTOR
YUNES LANDA Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES 5/2016

DENUNCIANTE: Partido Acción Nacional

DENUNCIADO: Héctor Yunes Landa y Otros.

Xalapa, Veracruz, a uno de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado ponente Javier Hernández Hernández, con el estado que guarda el expediente en que se actúa y apareciendo de las mismas actuaciones que por acuerdo de fecha treinta y uno de marzo del año que se cursa, se determinó que previo cercioramiento de tenerse debidamente integrado este expediente se pondría a consideración del Pleno para su resolución, toda vez que de autos se desprende haberse cumplido con éste requisito procesal, con fundamento en los numerales 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 344, 345, 346 372, 412, 413, fracción IX, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se cita a las partes a la sesión pública que tendrá verificativo a las dieciocho horas de éste día, en la que se habrá de analizar, discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo; con la debida oportunidad, distribúyase a los Magistrados integrantes de este órgano colegiado la copia del proyecto de resolución respectiva.

NOTIFIQUESE; por estrados a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo

señalado por los artículos 354 y 387 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente e integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, Javier Hernández Hernández, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ